



## RESOLUCIONES SESIÓN ORDINARIA NO.21

### FECHA REALIZACIÓN: 27 AGOSTO, 2020

Inciso No.	Principales asuntos Deliberados	RESOLUCIONES	Responsable
<b>6.1</b>	Notificación de cobro de Impuestos Municipales por servicios con descuento 20%.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, se dio por enterada del proceso que se está llevando a cabo, con la recomendación de que después se descarguen a nivel de sistema para que los estados de cuenta de los contribuyentes queden claros con lo que les corresponde pagar.	Gerardo Colindres  Jefe de Control Tributario.
<b>6.2</b>	Nota de Auditoría Interna sobre Informes de actividades Fuerza Honduras.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, se dio por enterada de lo solicitado al Departamento de Tesorería Municipal por la Unidad de Auditoría Municipal.	Lucila Hernández  Auditora Interna Municipal.
<b>6.3</b>	Aprobación orden de cambio Informativa No.1 del Proyecto Mantenimiento de Sistema de Agua Potable, Casco Urbano.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobada la orden de cambio informativa No.1 presentada del Proyecto Mantenimiento de sistema de agua potable en el Casco Urbano, por disminución del monto del contrato por la cantidad de Lps.1,383.78.	Corporación Municipal.  Unidad de Infraestructura.
<b>6.4</b>	Aprobación solicitud de ampliación de plazo del Proyecto Mantenimiento de Sistema de Agua Potable, Casco Urbano.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobada la solicitud de ampliación de plazo del Proyecto Mantenimiento de sistema de agua potable Casco Urbano, según lo presentado por el Coordinador de la Unidad de Infraestructura, Ing. Carlos Orellana	Corporación Municipal.  Unidad de Infraestructura.
<b>6.5</b>	RENUNCIA DEL TESORERO MUNICIPALES, ALEX GUSTAVO ORELLANA AGUILAR.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aceptada la renuncia interpuesta por el <b>SEÑOR ALEX GUSTAVO ORELLANA, al cargo de TESORERO MUNICIPAL</b> y se gira instrucciones al Señor Alcalde Municipal, proceda a hacer el proceso que corresponde para el nombramiento del nuevo Tesorero Municipal.	Alcalde Municipal
<b>6.6</b>	Solicitud de Reconsideración para permiso de pilotaje para venta de cervezas.	VER RESOLUCIÓN EN EL NUMERAL 6.8 DE ESTA MISMA ACTA.	COMISIÓN NOMBRADA.
<b>6.7</b>	Solicitud de Derogación total del Acuerdo Municipal contentivo a la Ley Seca en el Municipio de La Esperanza, Intibucá, permitiendo la distribución y comercialización de cervezas	VER RESOLUCIÓN EN EL NUMERAL 6.8 DE ESTA MISMA ACTA.	COMISIÓN NOMBRADA.

Inciso No.	Principales asuntos Deliberados	RESOLUCIONES	Responsable
	solo para llevar.		
<u>6.8</u>	Solicitud reconsideración de ley seca vigente y aprobación venta de cervezas.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, por unanimidad <b>RATIFICÓ</b> dejar firme el acuerdo municipal anterior donde no se le dio trámite al permiso de prueba pilotaje – suspensión flexible y revisión de la Ley seca para la venta de producto de bebidas alcohólicas por encontrarnos en FASE 0 y <b>ACORDÓ</b> revisar las solicitudes descritas en el numeral 6.6, 6.7 y 6.8, donde se solicita derogación total del Acuerdo Municipal contentivo a la Ley Seca en el Municipio de La Esperanza, Intibucá y se conceda permiso para la distribución y comercialización de cervezas bajo la modalidad SOLO PARA LLEVAR considerando un pilotaje, quedando a la espera de lo que establezca el próximo comunicado de SINAGER a nivel nacional y cuando el mismo establezca que nuestro municipio pasa a la fase uno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abogada Leilis Knight, Directora de Justicia Municipal (<b>Coordinadora</b>);</li> <li>- Abogado Manuel Antonio Matute, Apoderado Legal de la Municipalidad,</li> <li>- Prof. Edy Cristóbal Meza Espino, Regidor Municipal,</li> <li>- P.M. José Gerardo Colindres, Jefe de Control Tributario y</li> <li>- Lic. Wilson Núñez, representante de la Cervecería Hondureña.</li> </ul>
<u>7.</u>	Presentación Informe de actividades realizadas en e mes de julio, 2020 por la Unidad de Auditoría Municipal.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, dio por aprobado el Informe de actividades presentado por la Auditora Interna Municipal, quienes a su vez solicitaron al Señor Alcalde Municipal, remitir las recomendaciones indicadas a cada funcionario responsable para su fiel cumplimiento	Lucila Hernández Auditora Municipal.
<u>8.</u>	Informe de Ingresos y Egresos mes de julio, 2020.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobado el Informe de ingresos y egresos de mes de julio, 2020 presentado por el Tesorero Municipal.	Alex Orellana Tesorero Municipal.
<u>9.</u>	Aprobación Informe de avance físico y financiero del gasto ejecutado del II Trimestre, 2020.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley dio por aprobado el Informe de Avance Físico y Financiero del Gasto Ejecutado del II Trimestre, 2020, tal como fue presentado por el Contador Municipal. Monto ejecutado Lps. 7,849,105.80	Antonio Pineda Contador Municipal.
<u>10.</u>	Aprobación Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumulado al II Trimestre, 2020.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley dio por aprobado el Informe Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumulado al II Trimestre, 2020, tal como fue presentado por el Contador Municipal. Saldo final del ejercicio  <b>L.2,793,694.60</b>	Antonio Pineda Contador Municipal.

Incis o No.	Principales asuntos Deliberados	RESOLUCIONES	Responsable
11.1	Aprobación de traspasos entre cuentas.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley dio por aprobados los traspasos entre cuentas, tal como fue presentado por el Contador Municipal Por el monto Lps. <b>400,000.00</b>	Antonio Pineda Contador Municipal.
11.2	Aprobación de la octava ampliación presupuestaria 2020.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere dio por aprobada la octava ampliación presupuestaria 2020, tal como fue presentada por el Contador Municipal. Por el monto de Lps. <b>783,526.90</b>	Antonio Pineda Contador Municipal.
12.	Participaciones		Alcalde Vicealcaldesa Regidores Municipales.

La Esperanza, Intibucá, 02 de SEPTIEMBRE, 2020.